



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 26 de noviembre de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 175-2021-CU.- CALLAO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2021, sobre el punto de agenda 6. RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2019 y 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115° de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Artículo IX de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, señala el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal;

Que, el numeral 1° del Artículo 37° de la citada Ley, establece que: "*Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario afectado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.*";

Que, por Resolución Rectoral N° 042-2021-R del 21 de enero del 2021, se designa la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2020; precisándose que dicha Comisión deberá igualmente verificar los expedientes de docentes que han recibido financiamiento que requieren del reconocimiento de deuda, así como otros expedientes que pudieran llegar; siendo modificada por Resolución N° 168-2021-R del 19 de marzo de 2021, en el extremo correspondiente a la inclusión del reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes del año 2019, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución;

Que, la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2019 y 2020, mediante Acta N° 005-2021-CRD-UNAC de fecha 05 de noviembre de 2021, informa de tres acuerdos, siendo estos los siguientes: **Acuerdo N° 001-CDR.** " - Proponer, la aprobación de reconocimiento de deuda para los pagos de Docentes por Retribución Económica por Servicios en los Centros de Producción y Similares – RESCPS presentados por la Oficina de Recursos Humanos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2019 y 2020. ORH-RESCPS: Año 2019, Importe 2,203.20, N° Exp. 1, Año 2020, Importe 106,515.55, N° Exp. 73, Total 108,718.75, N° Exp. 74", "- Proponer, la aprobación





**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**  
**Oficina de Secretaría General**

de reconocimiento de deuda para los pagos de proveedores de bienes y servicios presentados por la Oficina de Abastecimientos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2020. OASA-PROVEDORES DE BIENES Y SERVICIOS: Año 2020, Importe 27,329.31, N° Exp. 8, Total 27,329.31, N° Exp. 8” y “Proponer, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos de reprogramación de cheques presentados por la Oficina de Tesorería, como se indica en relación adjunta y Cuadro Resumen correspondientes al año 2020: OTES-REPROGRAMACIÓN DE CHEQUES: Año 2020, Importe 19,628.80, N° Exp. 7; Total 19,628.80, N° Exp. 7 y Resumen a Pagar Total – Años 2019 y 2020 (OASA, OTES Y ORH): Año 2019, Importe 2,203.20, N° 1; Año 2020, Importe 153,473.66, N° Exp. 88, Total 155,676.86, N° Exp. 89”; **Acuerdo N° 002-CDR.** “Por unanimidad se acordó recomendar, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades en caso de corresponder. Finalmente, los Miembros realizan diversas manifestaciones en cuanto al término de las funciones de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, debido al cierre del ejercicio fiscal 2021.”, **Acuerdo N° 003-CDR.** “Se acuerda por unanimidad que esta Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes de los años 2019 y 2020 (Resolución Rectoral N° 168-2021-R), concluye sus funciones en la fecha, por encontrarse finalizando el Año Fiscal 2021.”;

Que, la Directora General de Administración mediante el Oficio N° 0926-2021-DIGA/UNAC (Expediente N° 01094877) recibido el 09 de noviembre de 2021, remite el Acta N° 005-2021-CRD de sesión llevada a cabo el día 05 de noviembre de 2021 de la Comisión de Reconocimiento de Deuda, reconocida con Resolución Rectoral N° 168-2021-R, que se encarga de verificar la viabilidad de reconocimiento de deuda y el pago respectivo de expedientes de los años 2019 y 2020, concluyendo con los siguientes acuerdos: **1. Proponer**, la aprobación de reconocimiento de deuda de para los pagos de Docentes por Retribución Económica por Servicios en los Centros de Producción y Similares – RESPCS, presentados por la Oficina de Recursos Humanos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondientes a los años 2019 y 2020, según el siguiente detalle: ANEXO N° 01 – OFICINA DE RECURSOS HUMANOS: “Oficina de Recursos Humanos Año 2019: FIIS-UPG, Importe S/ 2,203.20, N° Expedientes 1; Subtotal (2019): S/ 2,203.20 y Subtotal de Expedientes 1”; “Oficina de Recursos Humanos Año 2020: FIIS-UPG, Importe S/ 1,101.60, N° Expedientes 1; FIQ-UPG, Importe S/ 13,336.00, N° Expediente 26; FIEE-UPG, Importe 77,242.95, N° Expedientes 40; FIEE-CAP, Importe 14,835.00, N° Expediente 6; Subtotal (2020): S/ 106,515.55 y Subtotal de Expedientes 73”; “TOTAL GENERAL ORH Años 2019 y 2020 de S/ 108,718.75 y 74 Expedientes”; **2. Proponer**, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos de proveedores de bienes y servicios presentados por la Oficina de Abastecimientos, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente a los años 2019 y 2020, según el siguiente detalle: ANEXO N° 02 OFICINA DE ABASTECIMIENTOS “Oficina de Abastecimientos Año 2020: OAS, Importe S/ 10,434.31, N° Expedientes 4; FIIS, Importe S/ 16,895.00, N° Expedientes 4; Subtotal 2020: S/ 27,329.31 y Subtotal de Expedientes 8”; “TOTAL GENERAL OASA AÑO 2020: S/ 27,329.31 y TOTAL DE EXPEDIENTES 8”; **3. Proponer**, la aprobación del reconocimiento de deuda para los pagos por reprogramación de cheques presentados por la Oficina de Tesorería, como se indica en relación adjunta y el Cuadro Resumen correspondiente al año 2020, según el siguiente detalle: ANEXO N° 03 OFICINA DE TESORERÍA: “Oficina de Tesorería Año 2020: ORH, Importe S/ 4,808.80, N° Expedientes 2; FCS, Importe S/ 12,320.00, N° Expedientes 4; FIPA, Importe S/ 2,500.00, N° Expedientes 1; Subtotal 2020: S/ 19,628.80 y Subtotal de Expedientes 7”; “TOTAL GENERAL OASA AÑO 2020: S/ 19,628.80 y TOTAL DE EXPEDIENTES 7”; también adjunta los Cuadros Resúmenes por Oficinas, años y el Resumen General: Año 2019 por el importe de S/ 2,203.20 y 1 Expediente; Año 2020 por el importe de S/ 153,473.66 y 88 expedientes, lo cual hace un Total General Años 2019 y 2020 con el importe de S/ 155,676.86 y 89 expedientes;

Que, asimismo, señala como numeral **4. Recomendar**, al Consejo Universitario por intermedio de la Señora Rectora, determinar deslinde de responsabilidades en cuanto al área usuario y/o área técnica que originó el retraso de dichos trámites; finalmente, **5.** Se acuerda por unanimidad que esta Comisión concluye sus funciones en la fecha por encontrarse finalizando el año fiscal 2021; así también, adjunta el Oficio N° 3404-2021-UNAC/OPP del 04 de noviembre de 2021, por el cual el Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender el pago de los expedientes que se adeudan de los años 2019 y 2020 que tiene que ser aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario, conforme detalla en sus cuadros;



Universidad Nacional del Callao

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 26 de noviembre de 2021, puesto a consideración a los señores consejeros el punto de agenda 6. RECONOCIMIENTO DE DEUDA 2019 y 2020, acordaron aprobar el reconocimiento de deuda de ochenta y nueve (89) expedientes de pagos correspondientes a los años 2019 y 2020, según detalle: **Anexo N° 1** Oficina de Recursos Humanos: "OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2019" por un (01) expediente por el monto total de S/ 2,203.20 (dos mil doscientos tres con 20/100 soles) y "OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2020" por setenta y tres (73) expedientes por el monto total de S/ 106,515.55 (cientos seis mil quinientos quince con 55/100 soles) con un total de S/ 108,718.75 (ciento ocho mil setecientos dieciocho con 75/100 soles) y setenta y cuatro (74) expedientes; **Anexo N° 2** Oficina de Abastecimientos: "OFICINA DE ABASTECIMIENTOS AÑO 2020" por ocho (08) expedientes por el monto total de S/ 27,329.31 (veintisiete mil trescientos veintinueve con 31/100 soles); **Anexo N° 3** Oficina de Tesorería: "OFICINA DE TESORERÍA AÑO 2020" por siete (07) expedientes por el monto total de S/ 19,628.00 (diecinueve mil seiscientos veintiocho con 00/100 soles); lo cual hace un total general de S/. 155,676.86 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y seis con 86/100 soles) de ochenta y nueve (89) expedientes en total; asimismo, que la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2019 y 2020 explique en próxima sesión de Consejo Universitario, las razones por las cuales se produjo la demora en la tramitación de los pagos correspondientes, así como las oficinas en las que se produjeron dichos retrasos a efectos de que, conforme a lo normado, se determinen las responsabilidades correspondientes;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado, al Acta N° 005-2021-CRD-UNAC de fecha el 05 de noviembre de 2021 de la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2019 y 2020; al Oficio N° 0926-2021-DIGA/UNAC recibido el 09 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Administración; al Oficio N° 052-2021-R-II-UNAC/VIRTUAL recibido el 12 de noviembre de 2021; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

#### RESUELVE:

**1° APROBAR**, el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** de gastos correspondientes a los Años Fiscales 2019 y 2020, según el Acta N° 005-2021-CRD-UNAC remitida por la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2019 y 2020 y al Oficio N° 0926-2021-DIGA/UNAC del 08 de noviembre de 2021, según el siguiente detalle:

1. Setenta y cuatro (74) expedientes de pago correspondientes a los años 2019 y 2020 por un monto total de S/. 108,718.75 (ciento ocho mil setecientos dieciocho con 75/100 soles), presentados por la Oficina de Recursos Humanos, a docentes por Retribución Económica por Servicios en los Centros de Producción y Similares – RESCPS. (Anexo 1 que se integra y forma parte de la presente resolución).
2. Ocho (08) expedientes de pago a proveedores de bienes y servicios presentados por la Oficina de Abastecimientos correspondientes al año 2020, por un monto total de S/ 27,329.31 (veintisiete mil trescientos veintinueve con 31/100 soles). (Anexo 2 que se integra y forma parte de la presente resolución).
3. Siete (07) expedientes de pago por reprogramación de cheques presentados por la Oficina de Tesorería correspondientes al año 2020, por un monto total de S/ 19,628.80 (diecinueve mil seiscientos veintiocho con 80/100 soles). (Anexo 3 que se integra y forma parte de la presente resolución).





**Universidad Nacional del Callao**

**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

**Total General: Ochenta y nueve (89) Expedientes de pago correspondiente a los años 2019 y 2020 con un monto total de S/. 155,676.86 (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y seis con 86/100 soles).**

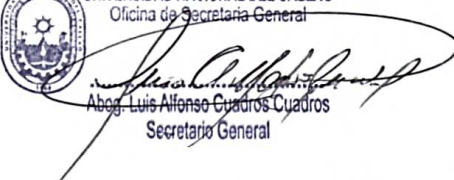
- 2º DISPONER**, que el pago materia del numeral 1º de la presente Resolución se efectuará con recursos directamente recaudados del Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º DISPONER**, que la Comisión encargada de verificar la viabilidad del reconocimiento de deuda y el pago respectivo del 2019 y 2020 explique en próxima sesión de Consejo Universitario, las razones por las cuales se produjo la demora en la tramitación de los pagos correspondientes, así como las oficinas en las que se produjeron dichos retrasos a efectos de que, conforme a lo normado, se determinen las responsabilidades correspondientes.
- 4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, gremios docentes, gremios no docentes, Representación Estudiantil, para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, DIGA, ORH, OASA, OPP, OAJ, OCI, ORAA, OC, OT,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

**ANEXO 01**

**OFICINA DE RECURSOS  
HUMANOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168-2021-R

ANEXO 01. RELACION DE EXPEDIENTES DE PAGO - RECEPS - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N°	DOC_ORH	FAC/DEP	AÑO	DOCUMENTO_FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO	MONTO SOLICITADO
1	OF. 2037-2021-ORH	FIIS-UPG	2019	OFICIO 455-2021-D-FIIS // OFICIO No 1	LOYO PEPE ZAPATA VILLAR	Asesoramiento de Tesis para el	16.02.2019	2,203.20
							AÑO 2019	2,203.20
2	OF. 2037-2021-ORH	FIIS-UPG	2020	OFICIO 455-2021-D-FIIS // OFICIO No 1	ROMEL DARIO BAZAN ROBLES	Asesoramiento de Tesis para el	17.01.2020	1,101.60
3	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	ASESOR_MATICORENABAL VII	09.03.2020	1,296.00
4	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	JURADO EXAMINADOR_MATIC	26.11.2020	100.00
5	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	AVELINO CARHUARICRA CARMEN	JURADO EXAMINADOR_MATIC	26.11.2020	100.00
6	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	JURADO EXAMINADOR_MATIC	26.11.2020	100.00
7	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ VÍLCHEZ RICARDO	JURADO EXAMINADOR_MATIC	26.11.2020	100.00
8	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR_ALVARADO CERRO	02.10.2019	1,296.00
9	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	JURADO EXAMINADOR_ALVAL	30.11.2020	100.00
10	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	JURADO EXAMINADOR_ALVAL	30.11.2020	100.00
11	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	AVELINO CARHUARICRA CARMEN	JURADO EXAMINADOR_ALVAL	30.11.2020	100.00
12	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ VÍLCHEZ RICARDO	JURADO EXAMINADOR_ALVAL	30.11.2020	100.00
13	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR_LUNA CHAVEZ CARI	19.11.2020	1,296.00
14	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	JURADO EXAMINADOR_LUNA	23.11.2020	100.00
15	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN	JURADO EXAMINADOR_LUNA	23.11.2020	100.00
16	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	JURADO EXAMINADOR_LUNA	23.11.2020	100.00
17	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ VÍLCHEZ RICARDO	JURADO EXAMINADOR_LUNA	23.11.2020	100.00
18	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR_LUIS AYALA ALEXIS	06.04.2020	1,296.00
19	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	JURADO EXAMINADOR_LUIS	18.11.2020	100.00
20	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	RODRIGUEZ VÍLCHEZ RICARDO	JURADO EXAMINADOR_LUIS	18.11.2020	100.00
21	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	AVELINO CARHUARICRA CARMEN	JURADO EXAMINADOR_LUIS	18.11.2020	100.00
22	OF. 2038-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO No. 0665-2021-FIQ-V // OFICIO	PORLLES LOARTE JOSE ANGEL	JURADO EXAMINADOR_LUIS	18.11.2020	100.00
23	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0555-2021-FIQ-V	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	ASESOR DE TESIS (SALINAS)	07.12.2020	1,080.00
24	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0555-2021-FIQ-V	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR DE TESIS (BERNACH)	10.02.2020	1,080.00
25	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0553-2021-FIQ-V // OFICIO N	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR DE TESIS DE LA MAE	23.11.2020	1,152.00
26	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0553-2021-FIQ-V // OFICIO N	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR DE TESIS DE LA MAE	18.12.2020	1,188.00
27	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0553-2021-FIQ-V // OFICIO N	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	ASESOR DE TESIS DE LA MAE	14.12.2020	1,972.00
28	OF. 2136-2021-ORH	FIQ-UPG	2020	OFICIO N°0598-2021-FIQ-V // OFICIO N	TOLEDO PALOMINO MARÍA ESTELA	ASESORA DE TESIS DE LA MAE	14.12.2020	1,080.00
29	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO	DICTADO DEL CURSO TALLER	21.06.2020	3,320.00
30	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL	COORDINADOR DE LA MAEST	20.06.2020	821.70
31	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO	DICTADO DEL CURSO TALLER	19.07.2020	3,320.00
32	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER	COORDINADOR PARA EL DOC	18.07.2020	821.50
33	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR	DICTADO DEL CURSO PROCE	18.07.2020	5,395.00
34	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO.	DICTADO DEL CURSO TALLER	16.08.2020	3,320.00
35	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO	TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR	COORDINADOR DE LA MAEST	18.08.2020	1,141.25

36	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO				DICTADO DEL CURSO TALLER	22.08.2020	13.09.2020	3,320.00
37	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER				COORDINADOR PARA EL DOC	22.08.2020	12.09.2020	821.50
38	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER				COORDINADOR PARA EL DOC	31.05.2020	13.09.2020	4,565.00
39	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	23.08.2020	15.09.2020	1,141.25
40	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO				COORDINADOR PARA EL DOC	04.10.2020	25.10.2020	821.50
41	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER				DICTADO DEL CURSO SEMIN	03.10.2020	25.10.2020	3,320.00
42	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	04.10.2020	25.10.2020	1,141.25
43	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	03.10.2020	24.10.2020	1,141.25
44	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	03.10.2020	24.10.2020	1,141.25
45	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	03.10.2020	24.10.2020	1,141.25
46	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	04.10.2020	25.10.2020	1,141.25
47	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	04.10.2020	25.10.2020	1,141.25
48	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO				COORDINADOR PARA EL DOC	01.11.2020	22.11.2020	821.50
49	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER				DICTADO DEL CURSO SEMIN	31.10.2020	22.11.2020	3,320.00
50	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				DICTADO DEL CURSO INVEST	04.10.2020	22.11.2020	5,395.00
51	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	01.11.2020	22.11.2020	1,141.25
52	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	31.10.2020	21.11.2020	1,141.25
53	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	31.10.2020	21.11.2020	1,141.25
54	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	31.10.2020	21.11.2020	1,141.25
55	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	31.10.2020	21.11.2020	1,141.25
56	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	01.11.2020	22.11.2020	1,141.25
57	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	01.11.2020	22.11.2020	1,141.25
58	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	03.10.2020	21.11.2020	5,395.00
59	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				DICTADO DEL CURSO PROCE	03.10.2020	21.11.2020	5,395.00
60	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO				COORDINADOR PARA EL DOC	29.11.2020	20.12.2020	821.50
61	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO DAMAS NIÑO MARCELO NEMESIO				COORDINADOR PARA EL DOC	29.11.2020	20.12.2020	1,141.25
62	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	29.11.2020	20.12.2020	1,141.25
63	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	28.11.2020	19.12.2020	1,141.25
64	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO MENDOZA NOLORBE JUAN NEIL				COORDINADOR DE LA MAEST	28.11.2020	19.12.2020	1,141.25
65	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	28.11.2020	19.12.2020	1,141.25
66	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	28.11.2020	19.12.2020	1,141.25
67	OF. 1857-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR				COORDINADOR DE LA MAEST	29.11.2020	20.12.2020	1,141.25
68	OF. 2036-2021-ORH	FIEE-UPG	2020	OFICIO N°0805-2021-DFIEE // OFICIO GARCIA TALLEDO, ENRIQUE GUSTAVO				DICTADO DEL CURSO INGENI	26.07.2020	13.09.2020	5,395.00
69	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO JOSE LUIS YUPANQUI PEREZ				Apoyo de la Oficina de Educaci	04.12.2020	06.12.2020	3,440.00
70	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO RUBIÑOS JIMENEZ SANTIAGO LINDER				VEEDOR DEL XLIII - CAPIELN	04.12.2020	06.12.2020	2,580.00
71	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO JORGE ELIAS MOSCOZ SANCHEZ				SECRETARIO DEL JURADO EV	04.12.2020	06.12.2020	2,150.00
72	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO ARMANDO PEDRO CRUZ RAMIREZ				PRESIDENTE DEL JURADO EV	04.12.2020	06.12.2020	2,365.00
73	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO MEZA ZAMATA, JESSICA ROSARIO				MIEMBRO 2 DEL JURADO EVA	04.12.2020	06.12.2020	2,150.00
74	OF. 2137-2021-ORH	FIEE-CAP	2020	OFICIO N°0815-2021-DFIEE // OFICIO CUZCANO RIVAS, ABILIO BERNARDINO				MIEMBRO 1 DEL JURADO EVA	04.12.2020	06.12.2020	2,150.00
										AÑO 2020	106,515.55
										TOTAL AÑO 2019 Y 2020	108,718.75

## **ANEXO 02**

# **OFICINA DE ABASTECIMIENTOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168-2021-R

ANEXO 02. RELACION DE EXPEDIENTES DE PAGO - OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

N°	DOC_OASA	FAC/DEP	AÑO	DOCUMENTO_FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO	MONTO SOLICITADO
1	OFICIO N°2027-2021-OASA	OASA	2020	OFICIO N°2027-2021-OASA // OFICIO	TELEFONICA DEL PERU SAA	ADQUISICION DE UN EQUIPO MOVIL PAF	-	601.01
2	OFICIO N°2069-2021-OASA	OASA	2020	OFICIO N°2069-2021-OASA // OFICIO	TELEFONICA DEL PERU SAA	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA E	-	325.30
3	OFICIO N°2068-2021-OASA	OASA	2020	OFICIO N°2068-2021-OASA // OFICIO	TELEFONICA DEL PERU SAA	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA L	-	1,299.00
4	OFICIO N°0948-2021-OASA	OASA	2020	OFICIO N°948-2021-OASA // OFICIO	TELEFONICA DEL PERU SAA	ADQUISICION DE 04 EQUIPOS MOVILES	-	8,209.00
5	OFICIO N°4762-2021-OASA	FILS	2020	OFICIO No 457-2021-D-FILS // OFICIO	BRINGAS ZUÑIGA JESUS JOSE	Docente para el Dictado de las asignaturas	30 Mayo a 21 de Junio del 2020.	5,000.00
6	OFICIO N°4762-2021-OASA	FILS	2020	OFICIO No 457-2021-D-FILS // OFICIO	MORALES GUTIERREZ RAUL	Docente para el Dictado de las asignaturas	30 Mayo a 21 de Junio del 2020.	3,000.00
7	OFICIO N°4762-2021-OASA	FILS	2020	OFICIO No 457-2021-D-FILS // OFICIO	BRINGAS ZUÑIGA JESUS JOSE	Docente para el Dictado de las asignaturas	28.11.2020 al 20.12.2020	3,500.00
8	OFICIO N°4762-2021-OASA	FILS	2020	OFICIO No 457-2021-D-FILS // OFICIO	MORALES GUTIERREZ RAUL	Docente para el Dictado de las asignaturas	28.11.2020 al 20.12.2020	5,395.00
							TOTAL	27,329.31

**ANEXO 03**  
**OFICINA DE TESORERIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 RECONOCIMIENTO DE DEUDA  
 RESOLUCIÓN RECTORAL N° 168-2021-R

ANEXO 03. RELACION DE EXPEDIENTES DE PAGO - OFICINA DE TESORERIA

N°	DOCUMENTO	AÑO	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO SOLICITADO
1	OFICIO N°234-2021-OT	2020	GOMEZ DE NARCISO FORTUNATA	PAGO POR DESCUENTOS JUDICIALES DOCENTES (KENNEDY NARCISO GOMEZ)	3,419.40
2	OFICIO N°232-2021-OT	2020	LUGO ROBLES REINA EDITH	PAGO POR DESCUENTOS JUDICIALES DOCENTES	1,389.40
3	OFICIO N°285-2021-OT	2020	FERRER PEÑARANDA LUCIO ARNULFO	RR N°652-2021-R.- FCS FINANCIAMIENTO A FAVOR DE 03 DOCENTES PARA DIPLOMADO DE C	2,800.00
4	OFICIO N°285-2021-OT	2020	GIL FLORES MIGUEL ANGEL	RR N°652-2021-R.- FCS FINANCIAMIENTO A FAVOR DE 03 DOCENTES PARA DIPLOMADO DE C	2,800.00
5	OFICIO N°285-2021-OT	2020	YAPEN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALLI	RR N°652-2021-R.- FCS FINANCIAMIENTO A FAVOR DE 03 DOCENTES PARA DIPLOMADO DE C	2,800.00
6	OFICIO N°297-2021-OT	2020	MARILUZ FERNANDEZ ARNULFO ANTONIO	RR N°488-2020-R.- FIPA FINANCIAMIENTO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL VI CICLO PAR	2,500.00
7	OFICIO N°396-2021-OT	2020	ROMAN ARAMBURU HAYDEE BLANCA	RR N°627-2020-R - FCS PARTICIPACION EN EL PROGRAMA ISO 21001: INTERPRETACION IMP	3,920.00
<b>TOTAL</b>					<b>19,628.80</b>